A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE 729461/33/2022, El o la (los) C. CANDIDA SANTIAGO PONCE, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en VIALIDAD BICENTENARIO, JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, Municipio de METEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE EN TRES LINEAS, LA PRIMERA DE 23.36 M, LA SEGUNDA EN 33.35 M, LA TERCERA EN 18.44 M, COLINDANDO CON TEOFILO JIMENEZ Y CAMINO SAN LORENZO SAN-GASPAR. AL ORIENTE 6.64 M CON EL MISMO CAMINO SAN LORENZO SAN-GASPAR. AL SUR 82.96 M CON LIBRAMIENTO MORELOS Y; AL PONIENTE 31.97 M CON FELIPE BUENO. Con una superficie aproximada de: 1,139.41 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 13 de enero del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

417.- 24, 27 enero y 1 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 137 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI
A V I S O N O T A R I A L

Licenciado Pedro Guy del Paso Juin, Notario Interino de la Notaría número ciento treinta y siete (137) del Estado de México, en ejercicio hago saber para efectos del artículo setenta (70) del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y de conformidad con los artículos seis punto ciento cuarenta y dos (6.142) del Código Civil para el Estado de México y cuatro punto setenta y siete (4.77) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que por Escritura número trece mil novecientos sesenta y dos (13,962) de fecha veinte (20) de diciembre del dos mil veintidós (2022), otorgada ante la fe del suscrito Notario, en el protocolo a mí cargo, por común acuerdo y conformidad de los interesados, consta el inicio de la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de REYNA CORNEJO BUENDÍA, a petición de ISABEL CRISTINA y ABRAHAM GUADALUPE, ambos de apellidos DE LEÓN CORNEJO, en su calidad de DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER (1er) GRADO, y SINAÍ MONSERRAT y CARLOS, ambos de apellidos ROBLES DE LEÓN, en su calidad de DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN SEGUNDO (2o) GRADO de la autora de la Sucesión y en dicho Instrumento obran las siguientes declaraciones:

a) Que la autora de la Sucesión falleció el día veinte (20) de diciembre del dos mil dieciséis (2016), siendo en el Estado de México, donde tuvo su último domicilio y es en ésta entidad federativa donde existen la totalidad de sus bienes y derechos.

b) Que ISABEL CRISTINA y ABRAHAM GUADALUPE, ambos de apellidos DE LEÓN CORNEJO, en su calidad de DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER (1er) GRADO, y SINAÍ MONSERRAT y CARLOS, ambos de apellidos ROBLES DE LEÓN, en su calidad de DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN SEGUNDO (2o) GRADO, son mayores de edad y que no existe conflicto ni controversia alguna que impida la tramitación notarial del Procedimiento Sucesorio Intestamentario.

c) Que no tienen conocimiento que a la fecha del fallecimiento de la autora de la Sucesión, hubiere otorgado disposición testamentaria alguna y que además no tienen conocimiento de que exista persona alguna a la que le asista mejor o igual derecho que el suyo para ser considerado como heredero en la Sucesión que se tramita.

Para su publicación dos (2) veces, cada una con un intervalo de siete (7) días hábiles.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a diez (10) de enero del dos mil veintitrés (2023).

LIC. PEDRO GUY DEL PASO JUIN.-RÚBRICA.
NOTARIA 137 DEL ESTADO DE MEXICO.

219.- 17 y 27 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número **37364** de fecha **13** de **diciembre** del **2022**, ante mí, la señora **María Teresa Villaseñor Vázquez**, en su carácter de única y universal heredera, llevó a cabo la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor **Hilario Vaca Gerónimo**

(quien también acostumbró a usar el nombre de Hilario Baca Jerónimo). Asimismo, en dicho instrumento, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión y aceptó la herencia instituida en su favor. Por último, aceptó el cargo de albacea de la sucesión testamentaria antes mencionada, manifestando que formulará el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 11 de enero de 2023.

MARIANA SANDOVAL IGARTUA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA 33 DEL ESTADO DE MEXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

Nota: El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

73-A1.- 17 y 27 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Toluca, México, 11 de enero del 2023.

Doctor en Derecho Jorge Valdés Ramírez, Notario Público Número 24 del Estado de México, con residencia en Toluca, con fundamento en lo establecido por en los Artículos 6.1 (seis punto uno), 6.142 (seis punto ciento cuarenta y dos), y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, así como los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) y 4.80 (cuatro punto ochenta) y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en relación directa con los Artículos 126 (ciento veintiséis), 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber: que por escritura pública número **59,443,** volumen **MDCLXIII**, de fecha **11 de enero del año 2023**, otorgada ante mí fe, las señoras **CYNTHIA IRAIS ANTUNA ROJAS** y **KARLA ESTEFANY ANTUNA ROJAS**, acompañadas de los testigos **ALEJANDRO RAMIREZ GONZALEZ** y **ROCIO MA. TRINIDAD APARICIO MILLAN** comparecieron ante mí con el fin de iniciar la **RADICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y DESIGNACION DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **JUANA ROJAS PONCE,** expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que son mayores de edad, no existe controversia alguna, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.- Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

EL NOTARIO PÚBLICO No. 24
DEL ESTADO DE MÉXICO.

DOCTOR EN DERECHO JORGE VALDES RAMIREZ.-RÚBRICA.

222.- 18 y 27 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Toluca, México, 11 de enero del 2023.

Doctor en Derecho Jorge Valdés Ramírez, Notario Público Número 24 del Estado de México, con residencia en Toluca, con fundamento en lo establecido por en los Artículos 6.1 (seis punto uno), 6.142 (seis punto ciento cuarenta y dos), y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, así como los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) y 4.80 (cuatro punto ochenta) y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en relación directa con los Artículos 126 (ciento veintiséis), 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber: que por escritura pública número **59,444,** volumen **MDCLXIV**, de fecha **11 de enero del año 2023**, otorgada ante mí fe, las señoras **CYNTHIA IRAIS ANTUNA ROJAS** y **KARLA ESTEFANY ANTUNA ROJAS**, acompañadas de los testigos **ALEJANDRO RAMIREZ GONZALEZ** y **ROCIO MA. TRINIDAD APARICIO MILLAN** comparecieron ante mí con el fin de iniciar la **RADICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y DESIGNACION DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **AGUSTÍN ANTUNA GONZALEZ,** expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que son mayores de edad, no existe controversia alguna, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.- Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

EL NOTARIO PÚBLICO No. 24
DEL ESTADO DE MÉXICO.

DOCTOR EN DERECHO JORGE VALDES RAMIREZ.-RÚBRICA.

222.- 18 y 27 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Toluca, México, 11 de enero del 2023.

Doctor en Derecho Jorge Valdés Ramírez, Notario Público Número 24 del Estado de México, con residencia en Toluca, con fundamento en lo establecido por en los Artículos 6.1 (seis punto uno), 6.142 (seis punto ciento cuarenta y dos), y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, así como los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) y 4.80 (cuatro punto ochenta) y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en relación directa con los Artículos 126 (ciento veintiséis), 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber: que por escritura pública número **59,362,** volumen **MDCLXII**, de fecha **13 de diciembre del año 2022**, otorgada ante mí fe, la señora **MARIA DEL ROSARIO ALEJANDRA MARTINEZ GUTIERREZ,** acompañada de las testigos **VERONICA VICTORIA REYES PARRA** e **IRISIDALIA EVANGELINA MONROY SANCHEZ** comparecieron ante mí con el fin de iniciar la **RADICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y DESIGNACION DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **FRANCISCO ALBERTO DURAN MURO,** expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que son mayores de edad, no existe controversia alguna, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.- Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

EL NOTARIO PÚBLICO No. 24
DEL ESTADO DE MÉXICO.

DOCTOR EN DERECHO JORGE VALDES RAMIREZ.-RÚBRICA.

222.- 18 y 27 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Toluca, México, 11 de enero del 2023.

Doctor en Derecho Jorge Valdés Ramírez, Notario Público Número 24 del Estado de México, con residencia en Toluca, con fundamento en lo establecido por en los Artículos 6.1 (seis punto uno), 6.142 (seis punto ciento cuarenta y dos), y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, así como los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) y 4.80 (cuatro punto ochenta) y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en relación directa con los Artículos 126 (ciento veintiséis), 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber: que por escritura pública número **59,371,** volumen **MDCLXI**, de fecha **15 de diciembre del año 2022**, otorgada ante mí fe, los señores **MARGARITA MARICELA HERNADEZ HERNANDEZ, MARTINA CECILIA, BLANCA ALEJANDRA, GILDARDO ESTEBAN, PAULA JAZMIN, LAURA PATRICIA** y **DANIELA** todos de apellidos **PICHARDO HERNANDEZ,** acompañados de los testigos **GERARDO ENSASTIGA MIRANDA** y **RICARDO MORENO ESCALONA,** comparecieron ante mí con el fin de iniciar la **RADICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y DESIGNACION DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **RAYMUNDO HILARIO PICHARDO RUIZ,** expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que son mayores de edad, no existe controversia alguna, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.- Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

EL NOTARIO PÚBLICO No. 24
DEL ESTADO DE MÉXICO.

DOCTOR EN DERECHO JORGE VALDES RAMIREZ.-RÚBRICA.

222.- 18 y 27 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 189 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 12 de enero de 2023.

Lic. Lorena Gárate Mejía, en mi carácter de Titular de la Notaría 189 del Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. De las Fuentes número uno, planta alta, Colonia Jardines de Bellavista, C.P. 54054, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por escritura pública número **9049** de fecha **11 de enero de 2023**, otorgada ante la Suscrita Notaria, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **Rutilio Pedro Santos**, a solicitud de los señores **Esperanza Santiago López, Herminia, Elia, Ema Maximina, Elipio** y **Rutilio Luis** de apellidos **Pedro Santiago**, quienes comparecen por su propio derecho, en su carácter de cónyuge e hijos respectivamente, quienes otorgaron su consentimiento para que dicha Sucesión se tramitará ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que, además ellos, exista alguna persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley de Notariado vigente para el Estado de México.

ATENTAMENTE,

Lic. Lorena Gárate Mejía.-Rúbrica.
Notaria número 189
Estado de México.

NOTA. Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días.

228.- 18 y 27 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 11,507 de fecha doce de diciembre del año 2022, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **VICTOR HUGO TAVERA TORRES** a solicitud de los señores **MARIA GUADALUPE RAMOS VELARDE** en su carácter de cónyuge supérstite y **CHRISTIAN VANESSA y VICTOR GERARDO** de apellidos **TAVERA RAMOS,** en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción del autor de la sucesión de matrimonio y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento de los comparecientes con el señor **VICTOR HUGO TAVERA TORRES.**

Ecatepec, Estado de México, a 12 de diciembre de 2022.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MEXICO.

239.- 18 y 27 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Ixtapaluca, Estado de México a 16 de enero de 2023.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO CONSTAR:** Que por escritura número **ONCE MIL CIENTO TRECE,** otorgada ante mí el día **veinticuatro** de **octubre** del año **dos mil veintidós** y a solicitud de la señora **AMALIA CHAVEZ GONZALEZ,** en su carácter de pariente consanguíneo en segundo grado en línea colateral (Hermana), **RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **NORBERTO CHAVEZ GONZALEZ,** declarando la solicitante bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en la presente sucesión.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 127 DEL ESTADO
DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBLIARIO FEDERAL.

12-B1.-18 y 27 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Ixtapaluca, Estado de México a 16 de diciembre de 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO CONSTAR:** Que por escritura número **DIEZ MIL NOVECIENTOS TRES,** otorgada ante mí el día **once** de **agosto** de **dos mil veintidós** y a solicitud de los señores **ROSA, EDUARDO, CRISTINA y MARIO** todos de apellidos **MONTOYA SOSA,** en su carácter de descendientes en línea recta en primer grado (hijos)**, RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **EPITACIO FRANCISCO MONTOYA FRAGOSO** quien también utilizaba en sus asuntos públicos y privados el nombre de **FRANCISCO MONTOYA FRAGOSO,** declarando los solicitantes bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en la presente sucesión.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 127 DEL
ESTADO DE MEXICO.

14-B1.-18 y 27 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTINEZ, Notario Titular de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por instrumento **138,835** Volumen **1905** folio **37** DE FECHA **TRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS** SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA SEÑORA BLANCA ESTELA GONZALEZ. **QUE OTORGAN:** LOS SEÑORES JOSE GABRIEL ABAROA MUÑOZ y GUADALUPE ABAROA GONZALEZ. Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Notariado del Estado de México.

Para su publicación en el Periódico Oficial **"GACETA DEL GOBIERNO"** y en un **periódico de circulación DIARIA** en el Estado de México, dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los veinte días del mes de enero del año 2023.

Atentamente

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTINEZ.- RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

174-A1.- 27 enero y 9 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número **60,713** firmada con fecha trece de diciembre del año dos mil veintidós, ante la fe del suscrito, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **PATRICIO AGUILAR FRANCO**, que otorgaron los señores **PEDRO, ARTURO, CARLOS, PATRICIA, MARIA CRISTINA, LETICIA, SILVIA, ARACELI, GRISELDA** Y **BEATRIZ** todos de apellidos **AGUILAR GUTIERREZ**, esta última por si y en representación del señor **JOSE RODRIGO AGUILAR GUTIERREZ**, en su carácter de descendientes directos y presuntos herederos de la mencionada sucesión, en virtud de ser mayores de edad, solicitan al suscrito Notario la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del citado de cujus, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y 120 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 03 de diciembre del 2022.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 74
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.
Para: Gaceta.

175-A1.- 27 enero y 9 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **34,879** del volumen **849,** de fecha **16 de diciembre de 2022**, otorgada ante la fe el suscrito Notario, se llevó a cabo **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **LETICIA NELLY CORREA AGUILAR**, que otorgan los señores **VICENTE NAVA CORREA, MA. DE LOURDES NAVA CORREA Y LORENA NAVA CORREA,** en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESION.**

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, 23 de enero de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MEXICO.

176-A1.- 27 enero y 8 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **34,894** del volumen **844,** de fecha **21 de diciembre de 2022**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **CEFERINO CASILLAS ALARCON**, que otorgaron los señores **ANA MARÍA MARTINEZ RAMÍREZ, ARTURO LOBSANG CASILLAS MARTÍNEZ y LAURA MARIA CASILLAS MARTÍNEZ,** en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESION,** a través de la Tramitación Notarial**.**

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 17 de octubre de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MEXICO.

177-A1.- 27 enero y 8 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 118 DEL ESTADO DE MEXICO
CHIMALHUACAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

La suscrita Maestra en Derecho María del Pilar Arellano Rodríguez, Titular de la Notaría Pública número 118 del Estado de México, por medio de la presente hago constar, que por instrumento **3564** volumen **94** de fecha de **05 de agosto del año 2022,** otorgado ante la fe de la Maestra en Derecho Tania Lorena Lugo Paz, titular de la Notaría 181 del Estado de México, se llevó a cabo el **Inicio de la Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **HÉCTOR ORTIZ MORENO,** a solicitud de los señores **HÉCTOR ALFONSO, VÍCTOR HUMBERTO Y JORGE ROGELIO** todos de apellidos **ORTIZ LUGO,** en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS**, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Los que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

ATENTAMENTE

MARÍA DEL PILAR ARELLANO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 118 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN CHIMALHUACÁN.

178-A1.- 27 enero y 9 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

LA C. MARIA DEL CONSUELO ZARAGOZA DE HIDALGO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 14165 Volumen 337 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 15 de diciembre de 1989, mediante folio de presentación No. 1240/2022.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1171 DE FECHA 11 DE MARZO DE 1977 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. AXELL GARCIA AGUILERA, NUMERO 3 EN CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO. OBSERVACIONES: EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACCION PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION LAGOS, QUE OTORGA INCOBUSA S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, SECCION LAGOS, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. RESPECTO AL LOTE 28 MANZANA 8. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NO: EN 17.50 MTS. CON LOTE 27.
AL SE: EN 17.50 MTS. CON LOTES 1 Y 2.
AL NE: EN 8.00 MTS. CON 5TO RETORNO CHAPULTEPEC.
AL SO: EN 8.00 MTS. CON LOTE 5.
SUPERFICE: 140.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 7 de octubre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.-RÚBRICA.**

16-B1.-19, 24 y 27 enero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL LIC. OMAR MARTINEZ VARGAS NOTARIO PUBLICO NUMERO 58 DEL ESTADO DE MEXICO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 157 Volumen 852, Libro 1, Sección primera, fecha de inscripción 9 de junio de 1988, mediante folio de presentación número: 1580/2022.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 62,070 DEL LIBRO 1,900 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 1988 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS EDUARDO ZUÑO CHAVIRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 188 DEL DISTRITO FEDERAL, ACTUANDO COMO ASOCIADO Y EN EL PROTOCOLO DEL LICENCIADO IGNACIO R. MORALES LECHUGA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 116 DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE CONSTA LA COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE DOÑA GUADALUPE MIRANDA REYNA DE TORRES Y DON FELIPE DE JESUS TORRES ARRIAGA, EN LO SUCESIVO LA PARTE COMPRADORA, Y DE OTRA “INMOBILIARIA LOMAS DE COACALCO”, SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADA POR DON EUGENIO MINIVIELLE ZAMUDIO, EN LO SUCESIVO LA PARTE VENDEDORA. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: CASA MARCADA CON EL NUMERO 1 Y SUS CORRESPONDIENTES COCHERA, PATIO DE SERVICIO Y JARDIN, DE LA CALLE CERRO DEL CHIQUIHUITE NUMERO 56 DEL LOTE 2 MANZANA 12 DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE COACALCO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: “COCHERAS PARA DUPLEX 1 Y DUPLEX 2 CON 12.50 M2, CADA UNA, COCHERA DUPLES: AL W 2.50 M CON BANQUETA, AL N 5.00 M CON LOTE 3, AL E 2.50 M. CON ESTANCIA DUPLEX 1, AL S 5.00 M CON ACCECO DUPLEX 1. PATIO DE SERVICIO PARA DUPLEX 1 CON 5.44 M2. DUPLEX 1: AL W 3.925 M CON COCINA DUPLEX 1 Y ESCALERA DUPLEX 2, AL N 11.386 M CON LOTE 3, AL E 3.925 M CON JARDIN DUPLEX 1, AL S 1.386 M CON COCINA DUPLEX 2. JARDIN POSTERIOR PARA DUPLEX 1 CON 13.05 M2. DUPLEX 1: AL W. 3.925 M CON PATIO DE SERVICIO DUPLEX 1, AL N 3.44 M. CON LOTE 3, AL E 3.925 M CON LOTE 63, AL S 3.44 M CON JARDIN POSTERIOR Y PATIO DE SERVICIO DEL DUPLEX 2. PLANTA BAJA DUPLEX 1 CON 26.27 M2. AL W 3.925 M EN 2 TRAMOS SEPARADOS DE 3.075 M CON COCHERA DUPLEX 1 Y 0.85 M CON ZONA ENTRADA DUPLEX 2. AL N 7.67 M CON LOTE 3, AL E 3.925 M EN DOS TRAMOS SEPARADOS DE 3.075 M CON COCINA Y 0.85 M CON ESCALERA DEL DUPLEX 2. AL S 7.67 M EN TRES TRAMOS SEPARADOS DE 3.03 M CON ESCALERA-DUPLEX 2, 3.03 CON ESCALERA DUPLEX 1 Y 1.50 M CON ZONA DE ENTRADA DEL DUPLEX 2. PLANTA ALTA PARA DUPLEX 1 – SUPERFICIE: 26.27 M2. AL W 3.925 M EN DOS TRAMOS SEPARADOS 3.075 M CON ESPACIO DE COCHERA DUPLEX 1 Y 0.85 M. CON ESPACIO DE ZONA DE ENTRADA DEL DUPLEX 2, AL N 7.67 M CON LOTE 3, AL E 3.925 M EN DOS TRAMOS SEPARADOS DE 3.075 M CON ESPACIO DE PATIO DE SERVICIO DEL DUPLEX 1 Y 0.85 M CON ESCALERA DEL DUPLEX 2. AL S 7.67 M EN TRES TRAMOS SEPARADOS DE 3.03 M CON ESCALERA DEL DUPLEX 2, 3.03 M CON RECAMARA DEL DUPLEX 2 Y 1.50 M CON ESPACIO DE ZONA DE ENTRADA DEL DUPLEX 2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 23 de agosto de 2022.- **ATENTAMENTE.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

281.- 19, 24 y 27 enero.

Al margen un logotipo, que dice: Mexicaltzingo, Gobierno que Sirve con Pasión.

FECHA: 17/01/2023
No. Oficio: PMM/CM/AI/012/2023
ASUNTO: El que se indica.

C. BERENICE PERALES QUIROZ
DOMICILIO EN: FRACCIONAMIENTO AURIS MZA E,
LT 5, S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 52000, LERMA, MEXICO
P R E S E N T E:

De conformidad con los artículos 8,14, 16, 108, 109 fracción III, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con los artículos 2, 3,168 de la Ley Orgánica Municipal de esta Entidad, 1.2, 1.4, 1.5, 1.7, 1.8, 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 106, 107, 114, 124 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor, en relación con el artículo 3 fracción II, 9 fracción II, 10, 111, 112, 113, 187, 189, 190, 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación al artículo 1, 3 fracción I, 4, 6, 7, 9 fracción VIII y X, 10, 50, 66, 94, 95 Fracción II, 97, 98, 99, 100, 101, 120, 122 y demás relativos y aplicables de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, artículo 87 inciso a), 88 del Bando Municipal de Mexicaltzingo. En este acto se le hace de su conocimiento que esta autoridad investigadora está tramitando los siguientes procedimientos que a continuación se mencionan:

EXPEDIENTE	PRESUNTO RESPONSABLE Y CARGO	FECHA Y HORA	IMPUTACION Y/O FALTA ADMINISTRATIVA
PMM/CIM/AYTO/PA/AI/026/2019	**BERENICE PERALES QUIROZ**, TESORERA MUNICIPAL DURANTE LA ADMINISTRACION 2016-2018 DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO.	**26 DE FEBRERO DE 2023**	**OBSERVACIONES EN LA ENTREGA-RECEPCION DE LA TESORERIA DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO.**
PMM/CIM/IMCUFIDEM/PA/AI/028/2019	**BERENICE PERALES QUIROZ**, TESORERA MUNICIPAL DURANTE LA ADMINISTRACION 2016-2018 DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO.	**A LAS 11:00 HORAS**	**OBSERVACIONES EN LA ENTREGA-RECEPCION DE LA TESORERIA DEL IMCUFIDEM DE MEXICALTZINGO.**
PMM/CIM/AYTO/PA/AI/054/2019	**BERENICE PERALES QUIROZ**, TESORERA MUNICIPAL DURANTE LA ADMINISTRACION 2016-2018 DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO.		**OMITIO PRESENTAR DICTAMEN 2018**
PMM/CIM/AYTO/PA/AI/017/2022	**BERENICE PERALES QUIROZ**, TESORERA MUNICIPAL DURANTE LA ADMINISTRACION 2016-2018 DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO.		**FALTA DE DOCUMENTACION DEL CONTRATO FORFIN-01-2018**

A efecto de determinar la existencia o inexistencia de la irregularidad denunciada, dicha diligencia tendrá verificativo con la finalidad que comparezca el día **26 de febrero de 2023 a la 11:00 horas** en las oficinas de la contraloría municipal de Mexicaltzingo, con domicilio en **Calle Independencia numero 100 Pte., colonia Centro, Mexicaltzingo, México**, por las presuntas faltas que han quedado establecidas anteriormente en el recuadro que anteceden. Así mismo se le informa que tiene el derecho a no declarar en contra de si mismo, ni declararse culpable de defenderse personalmente o a ser asistido por un defensor perito en la materia y de no contar con alguno se le asignara uno de oficio. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 24,25, 26 y 26 bis del código de procedimientos Administrativos del Estado de México y Municipios de aplicación supletoria se le conmina a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento dentro del territorio del municipio de Mexicaltzingo, México o a señalar correo electrónico para tales actuaciones de notificación con el apercibimiento de no señalar domicilio físico o electrónico las subsecuentes notificaciones se realizaran a través de los estrados ubicados en Calle Independencia numero 100 Pte., colonia Centro, Mexicaltzingo, México, que en caso de no comparecer se continuara con el procedimiento administrativo y se resolverá con base a las pruebas y constancias que obren en el expediente por último se le comunica que el expediente referido se encuentra a su disposición para su consulta en las oficinas de la Contraloría Municipal ubicada en Calle Independencia numero 100 Pte., colonia Centro, Mexicaltzingo, México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y que para acreditarse deberá presentarse con identificación oficial vigente con fotografía.

A T E N T A M E N T E.- NADIA ALONSO ESCAMILLA.- Autoridad Investigadora adscrita a la Contraloría Municipal de Mexicaltzingo, México.- Rúbrica.

335.- 23, 27 enero y 2 febrero.

Al margen un logotipo, que dice: Mexicaltzingo, Gobierno que Sirve con Pasión.

FECHA: 17/01/2023
No. Oficio: PMM/CM/AI/013/2023
ASUNTO: El que se indica.

C. LUIS ARMANDO ZAPIEN VALDEZ
CALLE NARANJA, No. EXT 12-B, ENTRE CALLE DURAZNO Y MELON
FRACCIONAMIENTO IZCALLI CUAUHTEMOC V, METEPEC, MEXICO.
P R E S E N T E:

De conformidad con los artículos 8,14, 16, 108, 109 fracción III, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con los artículos 2, 3,168 de la Ley Orgánica Municipal de esta Entidad, 1.2, 1.4, 1.5, 1.7, 1.8, 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 106, 107, 114, 124 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor, en relación con el artículo 3 fracción II, 9 fracción II, 10, 111, 112, 113, 187, 189, 190, 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación al artículo 1, 3 fracción I, 4, 6, 7, 9 fracción VIII y X, 10, 50, 66, 94, 95 Fracción II, 97, 98, 99, 100, 101, 120, 122 y demás relativos y aplicables de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, artículo 87 inciso a), 88 del Bando Municipal de Mexicaltzingo. En este acto se le hace de su conocimiento que esta autoridad investigadora está tramitando el siguiente procedimiento que a continuación se mencionan:

EXPEDIENTE	PRESUNTO RESPONSABLE Y CARGO	FECHA Y HORA	IMPUTACION Y/O FALTA ADMINISTRATIVA
PMM/CIM/AYTO/PA/AI/025/2019	**LUIS ARMANDO ZAPIEN VALDEZ**, DIRECTOR DE ADMINISTRACCION DURANTE LA ADMINISTRACION 2016-2018 DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO.	**7 DE FEBRERO DE 2023** **A LAS 13:00 HORAS**	OBSERVACIONES EN LA ENTREGA-RECEPCION DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO.

A efecto de determinar la existencia o inexistencia de la irregularidad denunciada, dicha diligencia tendrá verificativo con la finalidad que comparezca el día **7 de febrero de 2023 a la 13:00 horas** en las oficinas de la contraloría municipal de Mexicaltzingo, con domicilio en **Calle Independencia numero 100 Pte., colonia Centro, Mexicaltzingo, México**, por las presuntas faltas que han quedado establecidas anteriormente en el recuadro que anteceden. Así mismo se le informa que tiene el derecho a no declarar en contra de si mismo, ni declararse culpable de defenderse personalmente o a ser asistido por un defensor perito en la materia y de no contar con alguno se le asignara uno de oficio. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 24,25, 26 y 26 bis del código de procedimientos Administrativos del Estado de México y Municipios de aplicación supletoria se le conmina a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento dentro del territorio del municipio de Mexicaltzingo, México o a señalar correo electrónico para tales actuaciones de notificación con el apercibimiento de no señalar domicilio físico o electrónico las subsecuentes notificaciones se realizaran a través de los estrados ubicados en Calle Independencia numero 100 Pte., colonia Centro, Mexicaltzingo, México, que en caso de no comparecer se continuara con el procedimiento administrativo y se resolverá con base a las pruebas y constancias que obren en el expediente por último se le comunica que el expediente referido se encuentra a su disposición para su consulta en las oficinas de la Contraloría Municipal ubicada en Calle Independencia numero 100 Pte., colonia Centro, Mexicaltzingo, México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y que para acreditarse deberá presentarse con identificación oficial vigente con fotografía.

A T E N T A M E N T E.- NADIA ALONSO ESCAMILLA.- Autoridad Investigadora adscrita a la Contraloría Municipal de Mexicaltzingo, México.- Rúbrica.

335.- 23, 27 enero y 2 febrero.

Al margen un logotipo, que dice: Mexicaltzingo, Gobierno que Sirve con Pasión.

FECHA: 17/01/2023
No. Oficio: PMM/CM/AI/014/2023
ASUNTO: El que se indica.

C. ALEJANDRO BECERRIL ALBARRAN
HOMBRES ILUSTRES No. 117,
COL. ATZCAPOZALCO, C.P. 52183
MEXICALTZINGO, MEXICO
P R E S E N T E:

De conformidad con los artículos 8,14, 16, 108, 109 fracción III, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con los artículos 2, 3,168 de la Ley Orgánica Municipal de esta Entidad, 1.2, 1.4, 1.5, 1.7, 1.8, 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 106, 107, 114, 124 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor, en relación con el artículo 3 fracción II, 9 fracción II, 10, 111, 112, 113, 187, 189, 190, 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación al artículo 1, 3 fracción I, 4, 6, 7, 9 fracción VIII y X, 10, 50, 66, 94, 95 Fracción II, 97, 98, 99, 100, 101, 120, 122 y demás relativos y aplicables de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, artículo 87 inciso a), 88 del Bando Municipal de Mexicaltzingo. En este acto se le hace de su conocimiento que esta autoridad investigadora está tramitando los siguientes procedimientos que a continuación se mencionan:

NUMERO DE EXPEDIENTE	PRESUNTO RESPONSABLE Y CARGO	FECHA Y HORA	IMPUTACION Y/O FALTA ADMINISTRATIVA
PMM/CIM/AYTO/PA/AI/134/2021	**ALEJANDRO BECERRIL ALBARRAN**, TESORERO MUNICIPAL DURANTE LA ADMINISTRACION 2019-2021 DE MEXICALTZINGO.	**08 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 16:00 HORAS**	**OMITIÓ VIGILAR QUE LA TESORERIA PAGARA FACTURAS**
PMM/CIM/AYTO/PA/AI/151/2021	**ALEJANDRO BECERRIL ALBARRAN**, TESORERO MUNICIPAL DURANTE LA ADMINISTRACION 2019-2021 DE MEXICALTZINGO.		**JUICIO POLITICO-ELECTORAL**
PMM/CIM/AYTO/PA/AI/154/2021	**ALEJANDRO BECERRIL ALBARRAN**, TESORERO MUNICIPAL DURANTE LA ADMINISTRACION 2019-2021 DE MEXICALTZINGO.		**OMITIO PAGAR OBLIGACIONES FISCALES**
PMM/CIM/AYTO/PA/AI/168/2021	**ALEJANDRO BECERRIL ALBARRAN**, TESORERO MUNICIPAL DURANTE LA ADMINISTRACION 2019-2021 DE MEXICALTZINGO		**OMISION**
PMM/CIM/AYTO/PA/AI/002/2022	**ALEJANDRO BECERRIL ALBARRAN**, TESORERO MUNICIPAL DURANTE LA ADMINISTRACION 2019-2021 DE MEXICALTZINGO		**EXTRAVIO DE RADIO**
PMM/CIM/AYTO/PA/AI/005/2022	**ALEJANDRO BECERRIL ALBARRAN**, TESORERO MUNICIPAL DURANTE LA ADMINISTRACION 2019-2021 DE MEXICALTZINGO		**OBSERVACIONES EN LA ENTREGA-RECEPCION DE LA TESORERIA DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO.**

PMM/CIM/AYTO/PA/AI/022/2022	**ALEJANDRO BECERRIL ALBARRAN**, TESORERO MUNICIPAL DURANTE LA ADMINISTRACION 2019-2021 DE MEXICALTZINGO		**OMITIO PAGAR MULTAS FEDERALES Y CEDITOS FISCALES**
PMM/CIM/AYTO/PA/AI/023/2022	**ALEJANDRO BECERRIL ALBARRAN**, TESORERO MUNICIPAL DURANTE LA ADMINISTRACION 2019-2021 DE MEXICALTZINGO		**OMITIO PAGAR PRESTACIONES DE LEY A SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO**
PMM/CIM/AYTO/PA/AI/024/2022	**ALEJANDRO BECERRIL ALBARRAN**, TESORERO MUNICIPAL DURANTE LA ADMINISTRACION 2019-2021 DE MEXICALTZINGO		**RECURSOS PUBLICOS NO COMPROBADOS**
PMM/CIM/DIF/PA/AI/032/2022	**ALEJANDRO BECERRIL ALBARRAN**, TESORERO MUNICIPAL DURANTE LA ADMINISTRACION 2019-2021 DE MEXICALTZINGO		**OBSERVACIONES EN LA ENTREGA-RECEPCION DE LA TESORERIA DEL DIF DE MEXICALTZINGO.**
PMM/CIM/DIF/PA/AI/033/2022	**ALEJANDRO BECERRIL ALBARRAN**, TESORERO MUNICIPAL DURANTE LA ADMINISTRACION 2019-2021 DE MEXICALTZINGO		**OMITIO PAGAR CREDITOS FISCALES DEL DIF DE MEXICALTZINGO.**
PMM/CIM/IMCUFIDEM/PA/AI/050/2022	**ALEJANDRO BECERRIL ALBARRAN**, TESORERO MUNICIPAL DURANTE LA ADMINISTRACION 2019-2021 DE MEXICALTZINGO		**OBSERVACIONES EN LA ENTREGA-RECEPCION DE LA TESORERIA DEL IMCUFIDEM DE MEXICALTZINGO.**
PMM/CIM/IMCUFIDEM/PA/AI/053/2022	**ALEJANDRO BECERRIL ALBARRAN**, TESORERO MUNICIPAL DURANTE LA ADMINISTRACION 2019-2021 DE MEXICALTZINGO.		**OMITIO PAGAR CREDITOS FISCALES DEL IMCUFIDEM DE MEXICALTZINGO.**

A efecto de determinar la existencia o inexistencia de la irregularidad denunciada, dicha diligencia tendrá verificativo con la finalidad que comparezca el día **8 de febrero de 2023 a la 16:00 horas** en las oficinas de la contraloría municipal de Mexicaltzingo, con domicilio en **Calle Independencia numero 100 Pte., colonia Centro, Mexicaltzingo, México**, por las presuntas faltas que han quedado establecidas anteriormente en el recuadro que anteceden. Así mismo se le informa que tiene el derecho a no declarar en contra de si mismo, ni declararse culpable de defenderse personalmente o a ser asistido por un defensor perito en la materia y de no contar con alguno se le asignara uno de oficio. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 24,25, 26 y 26 bis del código de procedimientos Administrativos del Estado de México y Municipios de aplicación supletoria se le conmina a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento dentro del territorio del municipio de Mexicaltzingo, México o a señalar correo electrónico para tales actuaciones de notificación con el apercibimiento de no señalar domicilio físico o electrónico las subsecuentes notificaciones se realizaran a través de los estrados ubicados en Calle Independencia numero 100 Pte., colonia Centro, Mexicaltzingo, México, que en caso de no comparecer se continuara con el procedimiento administrativo y se resolverá con base a las pruebas y constancias que obren en el expediente por último se le comunica que el expediente referido se encuentra a su disposición para su consulta en las oficinas de la Contraloría Municipal ubicada en Calle Independencia numero 100 Pte., colonia Centro, Mexicaltzingo, México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y que para acreditarse deberá presentarse con identificación oficial vigente con fotografía.

A T E N T A M E N T E.- NADIA ALONSO ESCAMILLA.- Autoridad Investigadora adscrita a la Contraloría Municipal de Mexicaltzingo, México.- Rúbrica.

335.- 23, 27 enero y 2 febrero.

Al margen un logotipo, que dice: Mexicaltzingo, Gobierno que Sirve con Pasión.

FECHA: 17/01/2023
No. Oficio: PMM/CM/AI/015/2023
ASUNTO: El que se indica.

C. CARMEN DAMARISE ESTRADA BENITEZ
CALLE REYESUELOS MZA 46, LTE 07,
COL. CONJ. HAB. ECOLOGICO SUTEYM,
ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO.
P R E S E N T E:

De conformidad con los artículos 8,14, 16, 108, 109 fracción III, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con los artículos 2, 3,168 de la Ley Orgánica Municipal de esta Entidad, 1.2, 1.4, 1.5, 1.7, 1.8, 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 106, 107, 114, 124 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor, en relación con el artículo 3 fracción II, 9 fracción II, 10, 111, 112, 113, 187, 189, 190, 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación al artículo 1, 3 fracción I, 4, 6, 7, 9 fracción VIII y X, 10, 50, 66, 94, 95 Fracción II, 97, 98, 99, 100, 101, 120, 122 y demás relativos y aplicables de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, artículo 87 inciso a), 88 del Bando Municipal de Mexicaltzingo. En este acto se le hace de su conocimiento que esta autoridad investigadora está tramitando los siguientes procedimientos que a continuación se mencionan:

NO. DE EXPEDIENTE	PRESUNTO RESPONSABLE Y CARGO	FECHA Y HORA	IMPUTACION Y/O FALTA ADMINISTRATIVA
PMM/CIM/AYTO/PA/AI/005/2019	**CARMEN DAMARISE ESTRADA BENITEZ**, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO DURANTE LA ADMINISTRACION 2016-2018 DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO.	**13 DE FEBRERO DE 2023**	**CONSTRUCCION DE FRACCIONAMIENTOS SIN PERMISOS Y DE FORMA IRREGULAR**
PMM/CIM/AYTO/PA/AI/010/2019	**CARMEN DAMARISE ESTRADA BENITEZ**, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO DURANTE LA ADMINISTRACION 2016-2018 DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO	**A LAS 12:00 HORAS**	**OBSERVACIONES EN LA ENTREGA-RECEPCION DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO.**

A efecto de determinar la existencia o inexistencia de la irregularidad denunciada, dicha diligencia tendrá verificativo con la finalidad que comparezca el día **13 de febrero de 2023 a la 12:00 horas** en las oficinas de la contraloría municipal de Mexicaltzingo, con domicilio en **Calle Independencia numero 100 Pte., colonia Centro, Mexicaltzingo, México**, por las presuntas faltas que han quedado establecidas anteriormente en el recuadro que anteceden. Así mismo se le informa que tiene el derecho a no declarar en contra de si mismo, ni declararse culpable de defenderse personalmente o a ser asistido por un defensor perito en la materia y de no contar con alguno se le asignara uno de oficio. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 24,25, 26 y 26 bis del código de procedimientos Administrativos del Estado de México y Municipios de aplicación supletoria se le conmina a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento dentro del territorio del municipio de Mexicaltzingo, México o a señalar correo electrónico para tales actuaciones de notificación con el apercibimiento de no señalar domicilio físico o electrónico las subsecuentes notificaciones se realizaran a través de los estrados ubicados en Calle Independencia numero 100 Pte., colonia Centro, Mexicaltzingo, México, que en caso de no comparecer se continuara con el procedimiento administrativo y se resolverá con base a las pruebas y constancias que obren en el expediente por último se le comunica que el expediente referido se encuentra a su disposición para su consulta en las oficinas de la Contraloría Municipal ubicada en Calle Independencia numero 100 Pte., colonia Centro, Mexicaltzingo, México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y que para acreditarse deberá presentarse con identificación oficial vigente con fotografía.

A T E N T A M E N T E.- NADIA ALONSO ESCAMILLA.- Autoridad Investigadora adscrita a la Contraloría Municipal de Mexicaltzingo, México.- Rúbrica.

335.- 23, 27 enero y 2 febrero.

Al margen un logotipo, que dice: Mexicaltzingo, Gobierno que Sirve con Pasión.

FECHA: 17/01/2023
No. Oficio: PMM/CM/AI/017/2023
ASUNTO: El que se indica.

C. ANGELICA GONZALEZ PIOQUINTO
CALLE CONOCIDO S/N, COL. VENTEY,
MUNICIPIO CHAPA DE MOTA, MEXICO.
P R E S E N T E:

De conformidad con los artículos 8,14, 16, 108, 109 fracción III, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con los artículos 2, 3,168 de la Ley Orgánica Municipal de esta Entidad, 1.2, 1.4, 1.5, 1.7, 1.8, 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 106, 107, 114, 124 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor, en relación con el artículo 3 fracción II, 9 fracción II, 10, 111, 112, 113, 187, 189, 190, 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación al artículo 1, 3 fracción I, 4, 6, 7, 9 fracción VIII y X, 10, 50, 66, 94, 95 Fracción II, 97, 98, 99, 100, 101, 120, 122 y demás relativos y aplicables de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, artículo 87 inciso a), 88 del Bando Municipal de Mexicaltzingo. En este acto se le hace de su conocimiento que esta autoridad investigadora está tramitando los siguientes procedimientos que a continuación se mencionan:

NO. DE EXPEDIENTE	PRESUNTO RESPONSABLE Y CARGO	FECHA Y HORA	IMPUTACIÓN Y/O FALTA ADMINISTRATIVA
PMM/CIM/AYTO/PA/AI/011/2019	**ANGELICA GONZALEZ PIOQUINTO**, DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS DURANTE LA ADMINISTRACION 2016-2018 DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO.	**16 DE FEBRERO DE 2023** **A LAS 10:30 HORAS**	**OBSERVACIONES A LA ENTREGA-RECEPCION DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO, MEXICO.**

A efecto de determinar la existencia o inexistencia de la irregularidad denunciada, dicha diligencia tendrá verificativo con la finalidad que comparezca el día **16 de febrero de 2023 a la 10:30 horas** en las oficinas de la contraloría municipal de Mexicaltzingo, con domicilio en **Calle Independencia numero 100 Pte., colonia Centro, Mexicaltzingo, México**, por las presuntas faltas que han quedado establecidas anteriormente en el recuadro que anteceden. Así mismo se le informa que tiene el derecho a no declarar en contra de sí mismo, ni declararse culpable de defenderse personalmente o a ser asistido por un defensor perito en la materia y de no contar con alguno se le asignara uno de oficio. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 24,25, 26 y 26 bis del código de procedimientos Administrativos del Estado de México y Municipios de aplicación supletoria se le conmina a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento dentro del territorio del municipio de Mexicaltzingo, México o a señalar correo electrónico para tales actuaciones de notificación con el apercibimiento de no señalar domicilio físico o electrónico las subsecuentes notificaciones se realizaran a través de los estrados ubicados en Calle Independencia numero 100 Pte., colonia Centro, Mexicaltzingo, México, que en caso de no comparecer se continuara con el procedimiento administrativo y se resolverá con base a las pruebas y constancias que obren en el expediente por último se le comunica que el expediente referido se encuentra a su disposición para su consulta en las oficinas de la Contraloría Municipal ubicada en Calle Independencia numero 100 Pte., colonia Centro, Mexicaltzingo, México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y que para acreditarse deberá presentarse con identificación oficial vigente con fotografía.

A T E N T A M E N T E.- NADIA ALONSO ESCAMILLA.- Autoridad Investigadora adscrita a la Contraloría Municipal de Mexicaltzingo, México.- Rúbrica.

335.- 23, 27 enero y 2 febrero.

Al margen un logotipo, que dice: Mexicaltzingo, Gobierno que Sirve con Pasión.

FECHA: 17/01/2023
No. Oficio: PMM/CM/AI/016/2023
ASUNTO: El que se indica.

EMPRESA: EDIFICACIÓN Y DISEÑO CONVENCIONAL S. DE R.L. DE C.V.
Y/O REPRESENTANTE LEGAL ING. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ AGUILAR CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN 5 DE MAYO NUMERO 742, COLONIA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50150**.**
EMPRESA: CONSTRUCCIONES DELBEC, S.A. DE C.V.
Y/O REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRO BECERRA FUENTES CON DOMICILIO EN CALLE PRIMERA PRIVADA DE 5 DE MAYO No. 14, SAN JERÓNIMO CHICAHUALCO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
EMPRESA: CONSTRUCCIÓN Y REDES AÉREAS DEL NORTE S.A. DE C.V.
Y/O REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO RAMÍREZ NAVARRETE CON DOMICILIO EN CARRETERA EL ORO- ATLACOMULCO, S/N, COL. AQUILES SERDÁN, MUNICIPIO DEL ORO, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50600
EMPRESA: ALEX Y RAÚL MR. CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
Y/O REPRESENTANTE LEGAL ALEJANDRO MERCADO ROJAS, CON DOMICILIO EN ANDADOR AUSTRIA No. 1 PISO 6, INTERIOR 1, COL. CENTRO URBANO, CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO.
PRESENTE:

De conformidad con los artículos 8,14, 16, 108, 109 fracción III, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con los artículos 2, 3,168 de la Ley Orgánica Municipal de esta Entidad, 1.2, 1.4, 1.5, 1.7, 1.8, 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 106, 107, 114, 124 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor, en relación con el artículo 3 fracción II, 9 fracción II, 10, 111, 112, 113, 187, 189, 190, 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación al artículo 1, 3 fracción I, 4, 6, 7, 9 fracción VIII y X, 10, 50, 66, 94, 95 Fracción II, 97, 98, 99, 100, 101, 120, 122 y demás relativos y aplicables de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, artículo 87 inciso a), 88 del Bando Municipal de Mexicaltzingo. En este acto se le hace de su conocimiento que esta autoridad investigadora está tramitando los siguientes procedimientos que a continuación se mencionan:

NO. DE EXPEDIENTE	PRESUNTO RESPONSABLE Y CARGO	FECHA Y HORA	IMPUTACION Y/O FALTA ADMINISTRATIVA
	EMPRESA: ALEX Y RAUL MR CONSTRUCCIONES S.A DE C.V. **Y/O REPRESENTANTE LEGAL ALEJANDRO MERCADO ROJAS**	**10 DE FEBRERO DE 2023** **A LAS 12:00 HORAS**	

PMM/CIM/AYTO/ PA/AI/011/2019	**EMPRESA: EDIFICACION Y DISEÑO CONVENCIONAL S. DE R.L. DE C.V. Y/O REPRESENTANTE LEGAL ING. JOSE ALFREDO GONZALEZ AGUILAR.**	**17 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS**	**OBSERVACIONES A LA ENTREGA-RECEPCION DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO, MEXICO.**
	EMPRESA: CONSTRUCCIONES DELBEC, S.A DE C.V Y/O REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRO BECERRA FUENTES	**19 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 12:00 HORAS**	
	CONSTRUCCION Y REDES AEREAS DEL NORTE S.A DE C.V Y/O REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO RAMIREZ NAVARRETE.	**23 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 16:30 HORAS**	

A efecto de determinar la existencia o inexistencia de la irregularidad denunciada, dicha diligencia tendrá verificativo con la finalidad que comparezca en las oficinas de la contraloría municipal de Mexicaltzingo, con domicilio en **Calle Independencia numero 100 Pte., colonia Centro, Mexicaltzingo, México**, por las presuntas faltas que han quedado establecidas anteriormente en el recuadro que anteceden. Así mismo se le informa que tiene el derecho a no declarar en contra de si mismo, ni declararse culpable de defenderse personalmente o a ser asistido por un defensor perito en la materia y de no contar con alguno se le asignara uno de oficio. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 24,25, 26 y 26 bis del código de procedimientos Administrativos del Estado de México y Municipios de aplicación supletoria se le conmina a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento dentro del territorio del municipio de Mexicaltzingo, México o a señalar correo electrónico para tales actuaciones de notificación con el apercibimiento de no señalar domicilio físico o electrónico las subsecuentes notificaciones se realizaran a través de los estrados ubicados en Calle Independencia numero 100 Pte., colonia Centro, Mexicaltzingo, México, que en caso de no comparecer se continuara con el procedimiento administrativo y se resolverá con base a las pruebas y constancias que obren en el expediente por último se le comunica que el expediente referido se encuentra a su disposición para su consulta en las oficinas de la Contraloría Municipal ubicada en Calle Independencia numero 100 Pte. colonia Centro, Mexicaltzingo, México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y que para acreditarse deberá presentarse con identificación oficial vigente con fotografía.

A T E N T A M E N T E.- NADIA ALONSO ESCAMILLA.- Autoridad Investigadora adscrita a la Contraloría Municipal de Mexicaltzingo, México.- Rúbrica.

335.- 23, 27 enero y 2 febrero.

Al margen un logotipo, que dice: Mexicaltzingo, Gobierno que Sirve con Pasión.

FECHA: 17/01/2023
No. Oficio: PMM/CM/AI/018/2023
ASUNTO: El que se indica.

C. MARIA GUADALUPE VELAZQUEZ PEREZ
CALLE NICOLAS NAVARRO NUMERO 22
LOC. ZARAGOZA DE GUADALUPE, C.P. 52210
CALIMAYA, MEXICO.
P R E S E N T E:

De conformidad con los artículos 8,14, 16, 108, 109 fracción III, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con los artículos 2, 3,168 de la Ley Orgánica Municipal de esta Entidad, 1.2, 1.4, 1.5, 1.7, 1.8, 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 106, 107, 114, 124 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor, en relación con el artículo 3 fracción II, 9 fracción II, 10, 111, 112, 113, 187, 189, 190, 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación al artículo 1, 3 fracción I, 4, 6, 7, 9 fracción VIII y X, 10, 50, 66, 94, 95 Fracción II, 97, 98, 99, 100, 101, 120, 122 y demás relativos y aplicables de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, artículo 87 inciso a), 88 del Bando Municipal de Mexicaltzingo. En este acto se le hace de su conocimiento que esta autoridad investigadora está tramitando el siguiente procedimiento que a continuación se mencionan:

EXPEDIENTE	PRESUNTO RESPONSABLE Y CARGO	FECHA Y HORA	IMPUTACION Y/O FALTA ADMINISTRATIVA
PMM/CIM/AYTO/PA/AI/006/2022	**MARIA GUADALUPE VELAZQUEZ PEREZ.** AUTORIDAD INVESTIGADORA ADSCRITA A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE MEXICALTZINGO, DURANTE LA ADMINISTRACION 2019-2021 DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO.	**27 DE FEBRERO DE 2023** **A LAS 10:00 HORAS**	PRESCRIPCION DE LA FALTA.
PMM/CIM/AYTO/PA/AI/010/2022			OMISION AL REMITIR EXPEDIENTE

A efecto de determinar la existencia o inexistencia de la irregularidad denunciada, dicha diligencia tendrá verificativo con la finalidad que comparezca el día **27 de febrero de 2023 a la 10:00 horas** en las oficinas de la contraloría municipal de Mexicaltzingo, con domicilio en **Calle Independencia numero 100 Pte., colonia Centro, Mexicaltzingo, México**, por las presuntas faltas que han quedado establecidas anteriormente en el recuadro que anteceden. Así mismo se le informa que tiene el derecho a no declarar en contra de si mismo, ni declararse culpable de defenderse personalmente o a ser asistido por un defensor perito en la materia y de no contar con alguno se le asignara uno de oficio. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 24,25, 26 y 26 bis del código de procedimientos Administrativos del Estado de México y Municipios de aplicación supletoria se le conmina a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento dentro del territorio del municipio de Mexicaltzingo, México o a señalar correo electrónico para tales actuaciones de notificación con el apercibimiento de no señalar domicilio físico o electrónico las subsecuentes notificaciones se realizaran a través de los estrados ubicados en Calle Independencia numero 100 Pte., colonia Centro, Mexicaltzingo, México, que en caso de no comparecer se continuara con el procedimiento administrativo y se resolverá con base a las pruebas y constancias que obren en el expediente por último se le comunica que el expediente referido se encuentra a su disposición para su consulta en las oficinas de la Contraloría Municipal ubicada en Calle Independencia numero 100 Pte., colonia Centro, Mexicaltzingo, México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y que para acreditarse deberá presentarse con identificación oficial vigente con fotografía.

A T E N T A M E N T E.- NADIA ALONSO ESCAMILLA.- Autoridad Investigadora adscrita a la Contraloría Municipal de Mexicaltzingo, México.- Rúbrica.

335.- 23, 27 enero y 2 febrero.

Al margen un logotipo, que dice: Mexicaltzingo, Gobierno que Sirve con Pasión.

FECHA: 17/01/2023
No. Oficio: PMM/CM/AI/019/2023
ASUNTO: El que se indica.

C. ANA LILIA GARCIA MATA
CALLE 2 DE MARZO, MANZANAN E, No. 105
AURIS, LERMA, MEXICO. C.P. 52004
P R E S E N T E:

De conformidad con los artículos 8,14, 16, 108, 109 fracción III, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con los artículos 2, 3,168 de la Ley Orgánica Municipal de esta Entidad, 1.2, 1.4, 1.5, 1.7, 1.8, 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 106, 107, 114, 124 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor, en relación con el artículo 3 fracción II, 9 fracción II, 10, 111, 112, 113, 187, 189, 190, 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación al artículo 1, 3 fracción I, 4, 6, 7, 9 fracción VIII y X, 10, 50, 66, 94, 95 Fracción II, 97, 98, 99, 100, 101, 120, 122 y demás relativos y aplicables de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, artículo 87 inciso a), 88 del Bando Municipal de Mexicaltzingo. En este acto se le hace de su conocimiento que esta autoridad investigadora está tramitando el siguiente procedimiento que a continuación se mencionan:

EXPEDIENTE	PRESUNTO RESPONSABLE Y CARGO	FECHA Y HORA	IMPUTACION Y/O FALTA ADMINISTRATIVA
PMM/CIM/AYTO/PA/AI/034/2019	**ANA LILIA GARCIA MATA** **JEFA DE CATASTRO MUNICIPAL DE MEXICALTZINGO. DURANTE LA ADMINISTRACION 2016-2018.**	**15 DE FEBRERO DE 2023** **A LAS 12:00 HORAS**	OBSERVACIONES A LA ENTREGA-RECEPCION DE CATASTRO MUNICIPAL

A efecto de determinar la existencia o inexistencia de la irregularidad denunciada, dicha diligencia tendrá verificativo con la finalidad que comparezca el día **15 de febrero de 2023 a la 12:00 horas** en las oficinas de la contraloría municipal de Mexicaltzingo, con domicilio en **Calle Independencia numero 100 Pte., colonia Centro, Mexicaltzingo, México**, por las presuntas faltas que han quedado establecidas anteriormente en el recuadro que anteceden. Así mismo se le informa que tiene el derecho a no declarar en contra de si mismo, ni declararse culpable de defenderse personalmente o a ser asistido por un defensor perito en la materia y de no contar con alguno se le asignara uno de oficio. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 24,25, 26 y 26 bis del código de procedimientos Administrativos del Estado de México y Municipios de aplicación supletoria se le conmina a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento dentro del territorio del municipio de Mexicaltzingo, México o a señalar correo electrónico para tales actuaciones de notificación con el apercibimiento de no señalar domicilio físico o electrónico las subsecuentes notificaciones se realizaran a través de los estrados ubicados en Calle Independencia numero 100 Pte., colonia Centro, Mexicaltzingo, México, que en caso de no comparecer se continuara con el procedimiento administrativo y se resolverá con base a las pruebas y constancias que obren en el expediente por último se le comunica que el expediente referido se encuentra a su disposición para su consulta en las oficinas de la Contraloría Municipal ubicada en Calle Independencia numero 100 Pte., colonia Centro, Mexicaltzingo, México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y que para acreditarse deberá presentarse con identificación oficial vigente con fotografía.

A T E N T A M E N T E.- NADIA ALONSO ESCAMILLA.- Autoridad Investigadora adscrita a la Contraloría Municipal de Mexicaltzingo, México.- Rúbrica.

335.- 23, 27 enero y 2 febrero.

Al margen un logotipo, que dice: Mexicaltzingo, Gobierno que Sirve con Pasión.

FECHA: 17/01/2023
No. Oficio: PMM/CM/AI/020/2023
ASUNTO: El que se indica.

C. PATRICIA GERTRUDIS CONTRERAS BERNAL
CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN SUR No. 806 INT. 6
COL. CUAUHTÉMOC, C.P. 50130, TOLUCA, MÉXICO.
P R E S E N T E:

De conformidad con los artículos 8,14, 16, 108, 109 fracción III, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con los artículos 2, 3,168 de la Ley Orgánica Municipal de esta Entidad, 1.2, 1.4, 1.5, 1.7, 1.8, 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 106, 107, 114, 124 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor, en relación con el artículo 3 fracción II, 9 fracción II, 10, 111, 112, 113, 187, 189, 190, 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación al artículo 1, 3 fracción I, 4, 6, 7, 9 fracción VIII y X, 10, 50, 66, 94, 95 Fracción II, 97, 98, 99, 100, 101, 120, 122 y demás relativos y aplicables de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, artículo 87 inciso a), 88 del Bando Municipal de Mexicaltzingo. En este acto se le hace de su conocimiento que esta autoridad investigadora está tramitando el siguiente procedimiento que a continuación se mencionan:

EXPEDIENTE	PRESUNTO RESPONSABLE Y CARGO	FECHA Y HORA	IMPUTACION Y/O FALTA ADMINISTRATIVA
PMM/CIM/AYTO/PA/AI/041/2019	**PATRICIA GERTRUDIS CONTRERAS BERNAL** **CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL DE MEXICALTZINGO. DURANTE LA ADMINISTRACION 2016-2018.**	**10 DE FEBRERO DE 2023** **A LAS 12:00 HORAS**	IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LAS ENTIDADES FISCALIZABLES

A efecto de determinar la existencia o inexistencia de la irregularidad denunciada, dicha diligencia tendrá verificativo con la finalidad que comparezca el día **10 de febrero de 2023 a la 12:00 horas** en las oficinas de la contraloría municipal de Mexicaltzingo, con domicilio en **Calle Independencia numero 100 Pte., colonia Centro, Mexicaltzingo, México**, por las presuntas faltas que han quedado establecidas anteriormente en el recuadro que anteceden. Así mismo se le informa que tiene el derecho a no declarar en contra de si mismo, ni declararse culpable de defenderse personalmente o a ser asistido por un defensor perito en la materia y de no contar con alguno se le asignara uno de oficio. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 24,25, 26 y 26 bis del código de procedimientos Administrativos del Estado de México y Municipios de aplicación supletoria se le conmina a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento dentro del territorio del municipio de Mexicaltzingo, México o a señalar correo electrónico para tales actuaciones de notificación con el apercibimiento de no señalar domicilio físico o electrónico las subsecuentes notificaciones se realizaran a través de los estrados ubicados en Calle Independencia numero 100 Pte., colonia Centro, Mexicaltzingo, México, que en caso de no comparecer se continuara con el procedimiento administrativo y se resolverá con base a las pruebas y constancias que obren en el expediente por último se le comunica que el expediente referido se encuentra a su disposición para su consulta en las oficinas de la Contraloría Municipal ubicada en Calle Independencia numero 100 Pte., colonia Centro, Mexicaltzingo, México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y que para acreditarse deberá presentarse con identificación oficial vigente con fotografía.

A T E N T A M E N T E.- NADIA ALONSO ESCAMILLA.- Autoridad Investigadora adscrita a la Contraloría Municipal de Mexicaltzingo, México.- Rúbrica.

335.- 23, 27 enero y 2 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Poder Judicial del Estado de México.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN XONACATLÁN, ESTADO DE MÉXICO
E D I C T O

Expediente: 66/2022.
Emplazamiento a: PEDRO ENRIQUE BECERRIL TÉLLEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de **veintiocho de febrero de dos mil veintidós,** dictado dentro del expediente laboral número **66/2022**, del índice de este Tribunal, formado con motivo del **procedimiento ordinario individual** promovido por **TEÓDULO ALVARADO MOLINA** en contra de **PEDRO ENRIQUE BECERRIL TÉLLEZ** quién ejército como acción principal **INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL**, basándose en los hechos que narra el actor en el escrito inicial de demanda, el cual en copia cotejada queda a su disposición en este Segundo Tribunal de la Región Judicial de Toluca, con residencia en Xonacatlán, Estado de México, así como sus anexos respectivos, acuerdo del 28 de enero de 2022, promoción 908/2022 del 09 de febrero de 2022, **proveído 11 de febrero del 2022, de la promoción 1107/2022 del 16 de febrero de 2022, acuerdo del 21 de febrero de 2022, promoción 1383/2022 del 25 de febrero de 2022, proveído del 28 de febrero de 2022, promoción 4407/2022, del 17 de junio de 2022, proveído del 21 de junio de 2022,** en el local de este Tribunal con domicilio en Calle Pánfilo H. Castillo, s/n, paraje La Jordana, Colonia Celso Vicencio, Xonacatlán, México, por lo que ante la imposibilidad de localizar su paradero, se ha **ordenado su citación por edictos,** los cuales habrán de publicarse por **dos veces** con un lapso de **tres días** entre uno y otro, en el boletín judicial, su portal de internet; Gaceta de Gobierno del Estado de México; y en un periódico de circulación estatal, para que, comparezca ante este Tribunal dentro del plazo de **treinta días** contados a partir del día siguiente del día de publicación del edicto, en la inteligencia que el término para contestar la demanda empezara a correr el día siguiente en que venza el concedido para recoger las copias de traslado, o bien, a partir del día siguiente de que la reciba, si comparece antes de que venza dicho término, bajo el apercibimiento que, de no hacerlo, comenzara a correr al día siguiente hábil, en que fenezca el término de treinta días concedido. Se hace del conocimiento al demandado que una vez recibidas las copias de traslado del escrito inicial de demanda o bien fenezca el término de treinta días concedido en líneas anteriores, le empezara a correr el plazo de **quince días** para emitir su contestación en su contra, ofrezca pruebas y formule reconvención, objete en las pruebas de la parte actora, apercibido que, de no hacerlo, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte. Asimismo, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro la residencia de este Tribunal, apercibido que, de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por boletín judicial y, en su caso, por buzón electrónico. Lo anterior, conforme a lo establecido en los artículos 712, 739, 873, 873-A al 873-D de la Ley Federal del Trabajo.

Xonacatlán Estado de México a 25 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO INSTRUCTOR "A" DEL SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN XONACATLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LIC. VÍCTOR HUGO GARCÍA HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

VALIDACIÓN

Fecha de acuerdo: veinticinco de octubre de dos mil veintidós.	Sello
Emitidos por el: Secretario Instructor “A” del Segundo Tribunal Laboral de la Región Judicial de Toluca, con residencia en Xonacatlán, Estado de México. **LIC. VÍCTOR HUGO GARCÍA HERNÁNDEZ**	

H. SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN XONACATLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

376.- 23 y 27 enero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL C. SAMUEL ACOSTA LOPEZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera de fecha 3 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 175/2022.

REFERENTE A LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA. EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICIÓN ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 2, MANZANA 207, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: 15.00 MTS. CON LOTE 1.
AL SUR: 15.00 MTS. CON LOTE 3.
AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 32.
AL PONIENTE: 8.00 M CON CALLE MOCTEZUMA.
SUPERFICIE DE: 120.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, A 8 de junio de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

401.- 24, 27 enero y 1 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL LIC. ALFONSO ZERMEÑO INFANTE, NOTARIO PUBLICO NUMERO 5 DE LA CIUDAD DE MEXICO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 1198 Libro Primero Sección Primera, de fecha 27 de octubre de 1993, mediante Folio de presentación No. 2047/2022.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 16,541 DEL VOLUMEN NUMERO 331 DE FECHA 15 DE JULIO DE 1993 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI NUMERO 8 DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA. ESTADO DE MEXICO EN LA QUE SE HACE CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE FORMALIZAN DE UNA PARTE COMO VENDEDORES LOS SEÑORES MARIA DE JESUS RICO MARTINEZ DE GONZALEZ Y MIGUEL GONZALEZ ANGELES Y DE OTRA PARTE COMO COMPRADOR EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ ZAMORA. LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 78, MANZANA 70 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: EN 16.00 M CON EL LOTE 77.
AL SUR: EN 16.00 M CON LOTE 79.
AL ESTE: EN 6.00 M CON CALLE 52.
AL OESTE: EN 6.00 M CON EL LOTE 25.
SUPERFICIE DE: 96.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 21 de diciembre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

403.- 24, 27 enero y 1 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 13 DE ENERO DE 2023.

QUE EN FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2022, LA **C. TERESA RAFAELA URBAN VELASCO DE AGUILAR,** TAMBIÉN CONOCIDA COMO TERESA RAFAELA URBAN VELASCO, TERESA URBAN DE AGUILAR, TERESA URBAN VELASCO, TERESA URBAN Y RAFAELA URBAN, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 89, DEL VOLUMEN 140, DEL LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA DE 16 DE JUNIO DE 1964, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO UNA PORCIÓN DE LA FRACCION DEL TERRENO SIN NOMBRE, UBICADO EN EL PUEBLO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS, CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN VEINTIDÓS METROS, CUARENTA CENTÍMETROS, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS GUZMÁN; AL SUR EN VEINTITRÉS METROS SESENTA CENTÍMETROS, CON LA VENDEDORA; AL ORIENTE EN CINCUENTA Y CUATRO METROS, SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS, CON PROPIEDAD PARTICULAR; Y AL PONIENTE EN IGUAL MEDIDA CON LA COMPRADORA. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE, LA C. TERESA RAFAELA URBAN VELASCO, ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO, QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

119-A1.- 24, 27 enero y 1 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL C. MANUEL MORALES ORTEGA, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 84 Volumen 138 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 26 de octubre de 1970, mediante folio de presentación No. 1435/2022.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 53,652 DEL VOLUMEN 722 DE FECHA 30 DE JULIO DE 1970 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LICENCIADO FRANCISCO VILLALON IGARTUA. EN LA QUE SE HACE CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE "PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO", SOCIEDAD ANONIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO COMO VENDEDORA Y POR OTRO LADO LOS SEÑORES MANUEL MORALES ORTEGA Y MARIA MARCELINA ANGELA GARAY RAMOS DE MORALES COMO COMPRADORES. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: CASA SIN NUMERO DE LA CALLE ARETILLOS DE LA PRIMERA SECCION DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO, UBICADO EN COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO Y TERRENO QUE OCUPA QUE ES EL LOTE NUMERO 17 DE LA MANZANA 103 (ROMANO). CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: EN 18.00 MTS. CON LOTE 18 MISMA MANZANA.
AL SUR: EN 18.00 MTS. CON LOTE 16 MISMA MANZANA.
AL ORIENTE: EN 7.00 MTS. CON LOTE 58 MISMA MANZANA.
AL PONIENTE: EN 7.00 MTS. CON CDALLE ARETILLOS.
SUPERFICE: 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 9 de septiembre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.-RÚBRICA.**

121-A1.- 24, 27 enero y 1 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de noviembre de 2022.

Que en fecha 08 de noviembre de 2022, el **C. LUIS ALEJANDRO ROMERO HERNÁNDEZ en su carácter de apoderado de la sociedad denominada “DISTRIBUIDORA ATLAS”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 24, Volumen 33, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - Respecto del inmueble identificado como fracción Oriental del lote de terreno 06 de la manzana 30, de la Sección Tercera del Superfraccionamiento Industrial “Alce Blanco”, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie de 941.16 M2; - - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: al NORTE, en 13.80 METROS con propiedad particular; - - - - al SUR, en 13.80 METROS con calle Central; - - - al ORIENTE, en 68.20 METROS, con el lote 7; - - - - y al PONIENTE, en 68.20 METROS, con resto del lote 6 del que se segrega; - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

122-A1.- 24, 27 enero y 1 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

LA C. JOSEFINA ROSAS MIRANDA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1759, Volumen 307, Libro Primero Sección Primera, de fecha 04 de junio de 1976, mediante folio de presentación No. 1706/2022.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31,297 DE FECHA 7 DE MAYO DE 1976 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HERIBERTO ROMÁN TALAVERA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 62 DEL DISTRITO FEDERAL. HACE CONSTAR LA LOTIFICACIÓN DE UNA PORCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO “VALLE DE ARAGÓN SEGUNDA ETAPA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. A SOLICITUD DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPARTAMENTO FIDUCIARIO REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL Y DELEGADO FIDUCIARIO, SEÑOR LICENCIADO ROBERTO ROBLES MARTÍNEZ. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 4, MANZANA 25, SUPERMANZANA 7, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: EN 20.00 MTS. CON LOTE 3.
AL SUR: EN 20.00 MTS. CON LOTE 5.
AL ORIENTE: EN 7.00 MTS. CON VALLE DE TARIN.
AL PONIENTE: EN 7.00 MTS. CON LOTE 37.
SUPERFICIE DE: 140.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 29 de noviembre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

28-B1.- 27 enero, 1 y 7 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

LA C. MONSERRAT AYALA GARCIA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 266 Volumen 191 Libro Primero Sección Primera, de fecha 07 de agosto de 1972, mediante Folio de presentación No. 1950/2022.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 16,770 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO 2, DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN PROMOVIDA POR IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES", S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADO.- DE LAS AUTORIZACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.- LOS PLANOS AUTORIZADOS, Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "PARQUE RESIDENCIAL COACALCO, UBICADO EN ZONA URBANA DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL. LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 15 MANZANA 14, FRACCIONAMIENTO PARQUE RESIDENCIAL COACALCO, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORPONIENTE: 8.00 M CON LOTE 46.
AL NORORIENTE: 15.00 M CON LOTE 14.
AL SURORIENTE: 8.00 M CON SIERRA PARACAIMA.
AL SURPONIENTE: 15.00 M CON LOTE 16.
SUPERFICIE DE: 120.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 16 de enero de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

164-A1.- 27 enero, 1 y 7 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO REYNOSO CARMONA, EN SU CARÁCTER DE INTERESADO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL SOLICITANDO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 30 DEL VOLUMEN 70 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA DE INSCRIPCIÓN TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, QUE MEDIANTE LA ESCRITURA NÚMERO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRECE DEL LIBRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO DE FECHA UNO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE SANCHEZ PRUNEDA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO VEINTISIETE DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA Y CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, EN EL QUE INTERVIENEN POR UN LADO LA SEÑORA ANGELA AHUMADA FLORES, EN SU CALIDAD DE VENDEDORA, EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO REYNOSO CARMONA EN SU CALIDAD DE COMPRADOR Y DEUDOR Y POR OTRO LADO GE MONEY CRÉDITO HIPOTECARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO; RESPECTO DE UN LOTE DE TERRENO CON CONSTRUCCIÓN MARCADO CON EL NUMERO VEINTE, DE LA MANZANA TRECE, UBICADO EN CALLE LOS ALCANFORES DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VILLAS DE ZUMPANGO 2000, ASOCIACIÓN CIVIL, BARRIO DE SAN LORENZO, MUNICIPIO DE ZUMPANGO, SIENDO QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN EL MENCIONADO ACUERDO, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ZUMPANGO, MÉXICO A DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.**

169-A1.- 27 enero, 1 y 7 febrero.